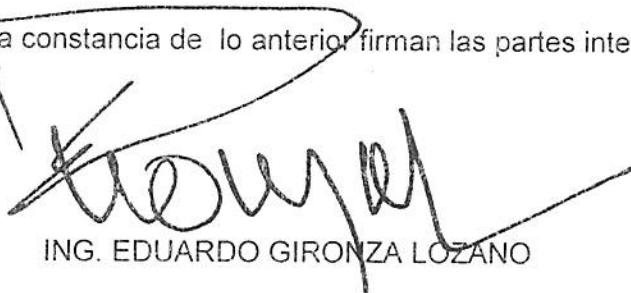



ACTA DE PAGO POR COMPENSACIÓN

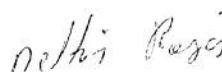
En la ciudad de Santiago de Cali, a los 6 días del mes de agosto de 2010, se reunieron el representante legal del Consorcio Concauquita 2010 Ingeniero Eduardo Gironza L., la trabajadora social Nini Johana Muñoz del área de socialización y capacitación en representación de la empresa contratante EMCALI y la señora Nelly Rojas como dueña de cultivos de pancoger, con el fin de realizar pago por compensación de los cultivos ubicados en zona de protección de canal Cauquita Norte, predios propiedad del estado, los cuales han sido usufructuado por la anterior y que en la actualidad se requieren para ejecutar las obras del contrato No. 800-GA-CO-0092-2010 suscrito con EMCALI.

El pago se ejecuta de acuerdo a relación realizada en visita con la propietaria como consta en acta de fecha 22 de junio de 2010 (se anexa copia) y de la cual se estableció cancelar un valor de \$ 146.900.

Para constancia de lo anterior firman las partes interesadas


ING. EDUARDO GIRONZA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONCAUQUITA 2010


NINI JOHANA MUÑOZ
TESTIGO
EMCALI E.I.C.E. ESP


NELLY ROJAS
29.344.236
Dueña de cultivos